

p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> desde luego procedan a atender todo el car-  
bon y maderas q.<sup>o</sup> se hallen en sus respecti-  
vos partidos, elaborandose, capturando a  
cualquiera persona que ha- ciendolo sa-ber  
cien en el aprovecham<sup>to</sup> de dtos. montes, continúe ma-  
obstante despreciando esta determinacion, tray<sup>ndola</sup>  
ta a disposicion de este Jurgado, p.<sup>o</sup> instruir la  
correspond<sup>te</sup> sumaria, y conduccion a los contra-  
ventores al de prim.<sup>a</sup> Multancia de este y partido;  
haciendose saber a los guardas Celadores que vi-  
gilen y aprendan del mismo modo a los que se  
ocupasen en dtos. trafico: en intelig.<sup>a</sup> de q.<sup>o</sup> de cual  
quiera quijá q.<sup>o</sup> a esta Municipalidad fuese dada,  
por falta de la observancia de este acuerdo, seran  
responsables con sus personas

Asimismo se dio cuenta de la P.<sup>a</sup> Orden inserta en  
el Boletín Oficial de esta Prov.<sup>a</sup>, en num.<sup>o</sup> ochenta y  
séis, con el fin de q.<sup>o</sup> en el precies termino de quince  
dias, se ponga en noticia del Sr. Jefe Sup.<sup>te</sup> Político,  
libre si el actual Sr. como Illmo. pub.<sup>co</sup> y Curador  
de una de las Unias Numerarias de esta Villa, me-  
diante ala compatibilidad q.<sup>o</sup> le resulta al ejercer  
ambos cargos, diga explicitam<sup>te</sup> cual de los dos renun-  
cia; en su virtud, y como manifestase continuarse  
con el de Sr. de esta Municipalidad, renunciando  
el actual en el Jurgado y demas negocios que le  
eran pertenecientes como tal Ven.<sup>o</sup>; p.<sup>o</sup> ello acuer-  
da: se ponga en conocim<sup>to</sup> de la S.<sup>o</sup> Inoria, en

